
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL SÁBADO 4 DE JULIO DE 1812.

¡DÍA GLORIOSO EN LA FAMOSA ÉPOCA DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA!

LA CONSTITUCION.

¡Pueblos de la heroica Galicia! ¡leales Gallegos! ¡dichosos Compostelanos! Al cumplirse justamente tres años que disfrutais del santo é inapreciable don de la libertad, despues de haber destrozado y puesto en vergonzosa huida las numerosas decantadas invencibles huestes que tan temerariamente han osado invadir nuestro sagrado, para ellos mortifero, suelo, huyendo despavoridas sus águilas y tristes reliquias á las llanuras de las desgraciadas Castillas, llega por fin la suspirada feliz época en que va á establecerse entre nosotros la sublime liberal Constitucion política de la Monarquía española, sancionada por el soberano Congreso nacional, segun los ardientes votos de todos los buenos ciudadanos, precedido un escrupuloso exámen y detenidas discusiones: la ley fundamental redactada de nuestros mejores códigos y antiguos fueros é instituciones, sepultados en el olvido por las vicisitudes humanas y el largo transcurso de los siglos, que todo lo vician, trastornan, y destruyen, hacia arruinar los mas florecientes Imperios; el pacto solemne que separa los tres poderes y señala sus justos límites y atribuciones; el poderoso dique contra la funesta arbi-

triedad y horrible despotismo ; la luciente antorcha que aclara la libertad política y civil de todos los Españoles, y garantiendo sus legítimos derechos pone la inocencia á cubierto de toda criminal é injusta prepotencia , y de la prevaricacion de los tribunales. ¡la égide poderosa de la seguridad pública! la salud del pueblo.....

Oh! que alhagüenos sentimientos ; que inexplicable placer debe producir en nuestro corazon, oprimido de tantas desgracias, la promulgacion del sábio y benéfico código fundamental en que nada se halla de nuevo mas que la exâctitud y el método, en vez de que hasta ahora solo habiamos tenido una Constitucion débil, vacilante, mixta de los tres Gobiernos, ó un monstruoso proteo de Constitucion, que por último habia llegado á sumirnos en el fiero despotismo, abriendo la puerta al tirano universal, para que con sus esclavos nos envolviese en nuestras propias ruinas, receloso de que apareciese un dia en que pudiésemos regenerarnos á la española, y recobrar nuestro antiguo esplendor sacudiendo las pesadas cadenas con que la barbárie nos habia aprisionado y envilecido. Ah! Quanto se ha retardado este glorioso acaecimiento, quantos males ha ocasionado la demora, y quan felices hubiéramos sido si la Constitucion que ahora recibimos hubiese aparecido 20 años hace! Pero la Divina Providencia que disponiéndolo todo sábiamente y fuera de los alcances humanos, se ha dignado dispensar tan señalados favores á nuestra Galicia, terror de los franceses, como lo ha sido en todo tiempo de las diversas naciones que han invadido la España, permite que estas fieles Provincias sean las preferidas para gozar de los ópinos y saludables frutos de la sublime ley constitucional de una liberal Constitucion - porque suspiran todos desde el momento mismo en que se verificó la caída del despotismo interior, causa de nuestros acerbos males, y que nos hubiera proporcionado el amable FERNANDO VII. Si una mano sacrilega y dolosa....

Cómpostelanos: la publicacion de la Constitucion política hará época en los fastos de nuestra historia, y este el dia señalado para ello debe grabarse en mármol con indelebles caracteres, y en los corazones con los del mas indecible júbilo, como la ocasion mas grandiosa que han visto los siglos. Dia por tantos títulos memorable, y en que postrados ante el Dios de nuestros padres juramos observar y cuidar de que se observe inviolablemente la invariable ley sobre que estriba el magestuoso edificio de la monarquía mas heróica, reducida á escombros y ruinas, á impulsos de violentos huracanes y terribles terremotos excitados por la ignorancia, la mala fe, la arbitrariedad, la prepotencia y la barbárie de la guerra en la introduccion de dinastias extranjeras, que barrenaron el santuario de nuestras leyes y costumbres... y levantado ahora por la sabiduría y la virtud en un mediodia del pavoroso estruendo del cañon y del terrifico acero, enemigo de la humanidad y de la religion. ¡Oh España, amada España que al mismo tiempo que con una mano peleas impávida por eximirte del sacrilego yugo frances y de toda extranjera dominacion, para ser independiente qual mereces; hechas con la otra los sólidos cimientos de la legislacion mas sábia que han conocido los hombres para librarte del poder absoluto y arbitrario en que has gemido! ¡Oh España feliz en épocas remotas, desgraciada en estas últimas, entregada á los caprichos de la Francia por gobiernos debiles é ineptos; ¡Quanto envidian tu heróico denuedo esas naciones degradadas, uncidas al sanguinoso carro de Bonaparte... de ese tirano que tiembla al ver desplegada la sabiduría y la virtud de los españoles en la formacion de este código tan precioso delicias de los corazones sensibles amantes del orden y de la justicia...

¡Que quadro tan pintóresco y magnífico ofrece al hombre verdaderamente cristiano, imparcial y ansioso de la prosperidad española de ambos emisserios, la Constitucion

política sancionada solemnemente por la libre voluntad general, y censurada rastrera y solapadamente por algunos entes malévolos á quienes acomodaría mas disfrutar sus rancísimos privilegios adquiridos subrepticia y obrepiciamente contra la ley, contra los intereses comunes, que contribuir á la salud del pueblo español que tan pródigamente derrama su sangre por un impulso natural y un decidido amor á la independencía; sin haber pedido para ello el voto á los privilegiados, á los egoístas, avaros y serviles.....

¡Almas sensibles y puras que idolatrais la justicia! almas verdaderamente españolas que detestais la iniquidad. Complaceos leyendo el precioso libro que contiene la ley fundamental compendiada. Recorred todas sus páginas, títulos y artículos, y en ella hallareis el mas irrefragable testimonio contra las indignas, groseras y dolosas voces propagadas por algunos despreciables apóstoles del despotismo, secuaces de Godoy y de la infamia, verdaderos satélites y agentes del tirano Napoleon, que no pudiendo sujetarnos por las armas, se vale de su infernal política, moviendo como resortes á los degradados españoles de todos estados adictos á su servicio, para aumentar el desórden excitando la desunion y la desconfianza entre nosotros. ¡*Oh quantum hic!* Penetraos de que estos espíritus del error, que son las heces de todas las clases, y que no conocen mas interes que el individual, sacrificarían su patria á sus resentimientos si no nos viesen tan dispuestos á recibir las impresiones de la saludable reforma de todo lo viciado en todos ramos, y particularmente la Constitucion, verdadera ancora que ha de salvar la nave de la España combatida de procelosas olas, y en vísperas de perecer si no tubiese esta tabla de que asirse para salir á puerto salvo.

Necios! ignorarán acaso los decretos de exterminio fulminados por el intruso, mientras que nuestro verdadero, paternal y benéfico Gobierno en vez de manejar

la espada que debiera contra los malos, los sufre paciente, y solo trata de mudanzas útiles, necesarias y justas, sin las cuales aun despues de echar de casa al feroz enemigo, si es posible que esto se verifique entre el desorden, quedaríamos sepultados en un espantoso abismo?

¡Pueblos de Galicia, compatriotas amados! no os dexeis alucinar. Tened por enemigos de la patria á todos los que injustamente osen ridiculizar el sábio código constitucional: persuadios á que solo un malvado, un iluse, un fanático ó un interesado en opriniros puede denigrar y trazaros odiosa una Constitucion, á virtud de la qual se elevarán las Españas al mas alto grado de esplendor que jamas han conocido; y los españoles todos iguales ante la ley, disfrutarán del carácter de hombres é hijos de un mismo padre, que es Dios, á cuyos divinos ojos no hay acepcion de personas, ni mas nobleza, distinciones y privilegios que las buenas obras, el exácto cumplimiento de sus mandatos sacrosantos: sabed que por ella queda ante todas cosas sancionada expresamente, y afianzada para siempre nuestra santa Religion católica apostólica, con absoluta exclusion de todas las sectas que tal vez pudieran llegar á introducirse á la sombra de estos protectores por conveniencias de estado, no prohibiéndolo una ley tan terminante como la que ahora aparece..... Léjos pues de nosotros almas venales y mezquinas, espíritus del error, propagadores de mentiras, prevaticadores..... El pueblo español quiere ser libre con una libertad santa; vosotros no sois árbitros para quitársela. Que! habian de prevalecer vuestras obscuras tramas, vuestros intereses individuales contra el bien general de la magnánima y religiosa nacion española! Habian de permanecer en el triste estado de abatimiento y esclavitud á que por tan larga série de años se han visto reducidos tantos millones de almas: sumidas en el horrible feudalísimo, oprimidas de los privilegiados, y tratadas con el ignominioso nombre de gentes de baxa es-

fera, y otros dictados semejantes improprios de cristianos?

¡Escritores mendaces y precarios, partidarios de la iniquidad y de la intriga, que qual cuervos importunos con sus horrisonos graznidos, habeis intentado con vuestras falsas rancísimas doctrinas é injustos dicerios extraviar la opinion pública en perjuicio de la causa comun, alucinando solo á los incautos radicando vulgaridades en los falsos y pueriles devotos, é incomodando con vuestro charlatanismo á los verdaderos cristianos! Retiraos á vuestras madrigueras con las ganancias que os han proporcionado vuestros clientes, pues de nada sirven ya vuestros indignos esfuerzos. Dichosamente, todos estan convencidos de vuestras patrañas y falacias; penetrados de los motivos que os animaban, predicando para el saco, y sin el espíritu de verdad é imparcialidad, que debe ser la divisa de un escritor católico; y confiados en los santos y saludables frutos que han de resultar á las Españas de la exácta observancia de la benéfica Constitucion política. No, no es una cosa nueva y transpirenáica; es el resultado de la combinacion y metódica disposicion de todas las leyes constitucionales ofuscadas desatendidas y olvidadas por el despotismo y por la arbitrariedad, y resucitadas por los sábios representantes de un pueblo héroeico para su felicidad... p Ella será recibida como el precursor de la paz y de las glorias nacionales en todas las Provincias, al paso que el benigno cielo suspendiendo el terrible azote de su ira, las conceda quedar libres de la bárbara cuchilla enemiga, de que solo habeis sufrido un ligero amago á virtud del valor del paisano quisierais volver á encadenar. ¡Infames, tal es vuestra gratitud, tal vuestra caridad....

¡Compatriotas! ¡Gallegos todos! La Constitucion os devuelve vuestros primitivos imprescriptibles derechos. Jurad su observancia, celad su puntual cumplimiento, y pronto percibireis sus benéficos efectos, dexando á vuestros hijos y descendientes el orden, la seguridad y la

libertad civil, de que no habeis disfrutado hasta ahora.

¡Y vos árbitro supremo de los destinos! Dios de nuestros padres, que conoceis la justicia de nuestra causa, esparcid y mantened en la nacion el espíritu de union y obediencia. Confundid á los mónstruos que con sus obras y palabras quieran oponerse á la restauracion de los legítimos derechos del pueblo español iniquamente usurpados y devueltos á virtud de la Constitucion política. Conservad al sábio y soberano Congreso que tan incesantemente ha trabajado y trabaja por la felicidad nacional. Inspirádle las sanas ideas de una saludable acertada reforma general, sin parcialidad, sin temor de disgustar á nadie, y procediendo en justicia y verdad. Bendecid los esfuerzos de un ejército que no va á derramar la sangre humana por motivos de ambicion ó de codicia, sino únicamente por la defensa de nuestros altares, y de las prerogativas que habeis dado en herencia al hombre, á quien hicisteis nacer libre y racional. Concedenos el favor á una nacion fiel á vuestra ley que acaba de sancionar solemnemente, y que no cesará de honrar vuestra omnipotencia, dirigiéndoos continuas acciones de gracias por lo mucho que la habeis protegido hasta aquí en medio de la corrupcion general.

CANCION PATRIÓTICA

DEDICADA Á LOS PADRES DE LA PATRIA.

*Viva de la España
La Constitucion;
T muera la Francia,
T Napoleon.*

En las sacras Aras
Ante un Dios amado
La Patria ha jurado
La Constitucion

Observarla exâcta,
Cumplir puntualmente,
Y estar obediente
Con grata admision.

Las siete Partidas,	El estudio unisteis
Y todas las Leyes	Al grande talento,
Tiénen ya los Reyes	Salió Monumento
En complicacion:	De eterna mencion.
Portento extremado	La Balanza Astrea
El Mundo la nombra,	Sea la que rija,
Y al leer se asombra	Que en esto se fija
por su concision.	La legislacion:
Padres de la Patria,	Miremos al justo
Un Numen divino	Con noble semblante,
Os abrió camino	Y al falso intrigante
En la discusion:	Con exêcracion.
Pues es mas que humano	No somos Vasallos,
Todo lo dictado,	Nobles Nacionales,
Feliz resultado	Pues somos iguales
De vuestra sesion.	Por Constitucion:
La Diosa Minerva	Con loables obras
Á vos adherida	Llenando el deseo
Vierte sinmedida	Á qualquier empleo
Su sabia instruccion:	Tenemos abcion.

SONETO

Sabia Constitucion, que al mundo sales
 Con no pocas tinieblas tropezando;
 No desmayes, prosigue cominando;
 Con uela en lo posible nuestros males,
 Ilumina los climas orientales,
 Los del ocaso tambien iluminando,
 De un polo al otro polo circundando,
 Ilustra los del Norte y los australes:
 Y al mormullo que esparza bando opuesto,
 Que partidos sostenga ó nutra engaños,
 Contesta con afable y noble gesto.
 Debo á padres de honor mis cortos años;
 Son sabios; yo la soy tambien, y al resto,
 Es mi ilustre Mentor el GRAN CASTAÑOS.

Españoles: Si el temor, la debilidad, y el engaño, ú otros motivos semejantes os precipitaron á tomar partido por el usurpador del Trono de FERNANDO, y de los sagrados derechos de nuestra generosa Nación, no puedo persuadirme á que os hayais olvidado que nacisteis Españoles y libres. Conozco que os llenan de horror esas armas que teneis en vuestras manos, quando se os presenta la idea de que han de servir para derramar la sangre de vuestros hermanos, y para labrar la ruina de vuestra patria, y la esclavitud de vuestras mismas personas. La España no puede ser vencida por Napoleon: juró ser libre, y lo será á pesar de todos sus esfuerzos. Está muy cerca el dia feliz en que acosados y sin resistencia los soldados del tirano, huyan presurosos del suelo que los detesta, por evitar la suerte desastrosa de muertos ó prisioneros. ¿Qué será entonces de vosotros? Expatriados para siempre, y despreciados entre los franceses, tocaréis á la desesperacion; vuestra muerte ignominiosa entónces es segura; y en el dia os es inevitable si sois cogidos en clase de enemigos. Aceleraos á abandonar un partido que sobre cubriros de oprobrio, no os puede traer sino inquietudes, zozobras, desprecios, y por último una muerte desastrosa: volved á vuestra patria, que qual madre cariñosa os abrigará en su seno. Yo á su nombre os convido, y ofrezco la seguridad de vuestras personas; olvidar lo pasado, atender el mèrito que contragereis, y satisfaceros las armas y caballos que traigais del enemigo.

Oid mi voz, y cerrad los oidos á las sugestiones y patrañas de esos embusteros que os rodean: el Empecinado os cumplirá su palabra, pero si léjos de escucharla quereis continuar obcecados en vuestro error, le vereis inexórable degollando por su mano á los viles hijos de la España, y rebeldes vasallos de FERNANDO. Quartel general de Sacedon 3 de mayo de 1812.=*El Empecinado.*

Madrid 1.º de Mayo.=Moros y cristianos nos hallamos hoy de plácemes y enhorabuenas. Algun dia habia de hacer el Emperador una cosa á contentamiento de todos. Al Sr. D. Pepe le ha venido la gracia de gene-

ralísimo de las tropas de España con plena autoridad sobre los ejércitos, generales y mariscales. Alégrense sus fieles vasallos, que tienen ya un rey autorizado con carta de exámen para ejercer en calidad de maestro el arte de la guerra que se hace en sus dominios. Todo lo consigue el ingenio y la aplicacion. Pero alegrémonos tambien nosotros, porque el nombre de generalísimo es el signo mas natural de la estupidez y del aturdimiento.

Alicante 31 de Mayo.—El comandante de la partida de los individuos de la marina Vicente Soler, da parte al comandante general del reyno, de que el dia 20 del corriente sostuvo, por espacio de 2 horas, un fuerte tiroeo en las inmediaciones de Beniza con la partida de los dependientes de rentas de Valencia y 25 franceses, á quienes obligó á retirarse, matando 14 dependientes y 10 franceses, hiriendo á otros varios, y apoderandose de 2 mulos, cargados de dinero y ropas. Luego que la guarnicion de Denia tuvo aviso de lo que pasaba, salió en busca de Soler; pero este se habia ya retirado.

Berga 25 de mayo.—*Parte dirigido á S. E. la Junta superior por el Excmo. Sr. General en xefe D. Luis Lacy.*

Excmo. Sr.—El teniente coronel D. Narciso Gay, desde Mora de Ebro á las 10 de la noche del 12 me dice lo siguiente.

„Excmo. Sr.—Á las 6 de esta tarde ha entrado en Mora un cañon, 26 fusiles, 12 prisioneros y todas las barcas quedan en mi poder.—El enemigo con otro cañon está encerrado en el convento: no ha admitido el trompeta que le he presentado con la intima de la rendicion, la que procuraré se verifique. De todo y de lo demas que ocurra daré parte circunstanciado.”

Lo traslado á V. E, para su inteligencia.—Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Vich 18 de mayo de 1812.—Excmo. Sr.—*Luis Lacy.*—Á S. E. la Junta superior de este principado.

Cadiz 12 de Junio.

Asegúrase, conforme á cartas de Habana, que en las cercanias de México se han descubierto ricas minas de oro y plata: añádese que existiendo considerable nú-

mero de buques de guerra en vera-cruz, ha dispuesto el virey de Nueva-España desembarcar las guarniciones y tripulaciones de la mayor parte, empleándolas en el ejército de operaciones contra los revoltosos.

Idem 13 del mismo.

Es extraordinaria la desercion en el ejército de Marmont.—La Regencia de las Españas, accediendo á propuestas del director de la academia militar de Equitacion, ha venido en permitirle la formacion de una *plaza nacional*, para *funciones de caballería*, que se darán lo ménos cada tres meses; *corridas de novillos*, que se ejecutarán (no de muerte) con seis de ellos, todos los domingos, y *bailes nacionales* que se celebrarán en las épocas memorables y otros dias en que parezca conveniente.

Idem 15 de Junio.—Antes de ayer llegó á este puerto el Sr. duque del Infantado, presidente de la Regencia de las españas, á bordo de la fragata inglesa de guerra *Bacchante*, y fué recibido con salva de artilleria y demas honores correspondientes á su alta dignidad.

Esta mañana ha pasado en ceremonia al salon de Córtes la Regencia con su presidente, el qual ha prestado ante S. M. el juramento prescrito por la Constitucion.

Tambien han prestado en la sesion de esta mañana juramento de reconocimiento y obediencia á S. M. el presidente é individuos del tribunal supremo de Justicia.

Santo Domingo de la Calzada 19 de mayo.

Copia del parte que da al coronel comandante general de la division de Iberia, D. Francisco de Longa, el capitan de húsares D. Jacobo Alvarez.

Empeñado el enemigo en perseguir al regimiento de Logroño, dispuso que 1500 infantes y 400 caballos corriesen la Rioja en busca suya: operacion, que como casi todas las de este género, fué infructuosa. Á la sazón estaba yo alistando los mozos de esta ciudad quando un aviso repentino de que los franceses por el punto de Nájera venian á caer sobre mí, con seguridad de que yo me hallaba dentro, me obligó á destacar de descubierta al teniente de mi compañía D. Pablo Arregui, á fin de que anticipadamente me instruyera de los mo-

vimientos del enemigo, con orden de no retirarse sin empeñar una pequeña escaramuza; y en seguida puse sobre las armas mi compañía fuerte de 37 plazas. Una porcion de tiros de fusilería á corta distancia me hizo ver que el enemigo se acercaba: tomé posicion ventajosa, y mandé reunir á mi corta guerrilla, que batiéndose en retirada con el mejor orden, no tardó en hacerlo, y juntos todos emprendimos la retirada á vista del enemigo, que orgulloso al vernos las espaldas, desplegó en dispersion toda su caballería acompañando la algazara y griteria acostumbrada. Nada, mi coronel, turbó á mi compañía, al primer toque de trompeta volvieron mis húsares caras, y precipitándose sobre los enemigos, del centro degollaron un oficial (sobrino del general Soult), siete húsares, hirieron quatro; y de una accion tan bizarra asombrando el resto tuvo á dicha incorporarse con la columna de infantería que venia marchando.

De mi parte no hay ni un húsar herido. Oficiales y soldados han llenado su deber; pero faltaria á la verdad si no recomendara á V. S. particularmente á los cabos Manuel Cabia, y Pablo Pascual.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santo Domingo de la Calzada mayo 19 de 1812. = Jacobo Alvarez. = Sr. D. Francisco Longa.

Badajoz 6 de Junio. = Ayer se presentaron 19 oficiales franceses desde el puente del Arzobispo, y lo han hecho hoy 4 juramentados.

Santiago. Por oficio que ha recibido el Excmo. Sr. Capitan general se sabe que las tropas aliadas han tomado los tres fuertes de Salamanca, en que se conservaban aun los franceses, rindiéndose al momento los dos de ellos así que tomaron el primero por asalto, con la particularidad de no haber perecido un solo hombre de los portugueses, á quienes se cometió esta empresa.

Astorga el 27 estaba muy estrechada: se aguardaba aquel dia ó el siguiente la artillería para empezar luego el fuego.